



Parks & Recreation

1341 Nipomo Street, San Luis Obispo, CA 93401-3934
805.781.7300
slocity.org

HOJA INFORMATIVA ASISTENCIA DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS LIMITADAS

El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de San Luis Obispo ofrece un programa de reducción de tarifas limitadas que ayuda a los niños elegibles a obtener un crédito de beca para las tarifas del programa de Parques y Recreación (las tarifas de inscripción no están incluidas en este crédito). Los créditos son limitados y están disponibles por orden de llegada.

Tenga en cuenta: El período de solicitud de reducción de tarifas estará disponible al comienzo de la inscripción de otoño, el 1 de Julio, y los créditos aprobados entrarán en vigencia para el año fiscal 2024-25 que finaliza el 30 de Junio de 2025.

¿MI HIJO ES ELEGIBLE PARA RECIBIR ASISTENCIA PARA LA REDUCCIÓN DE TARIFAS?

- ✓ El niño DEBE residir dentro de los límites de la ciudad de San Luis Obispo, se requiere prueba de residencia.
- ✓ El niño debe ser menor de 18 años.
- ✓ La elegibilidad para el programa se limita a los fondos disponibles del programa y se basa en el nivel de ingresos del hogar de acuerdo con los [Estándares de Vivienda Asequible de la Ciudad de San Luis Obispo](#).
- ✓ La reducción de tarifas para los programas de servicios juveniles y las clases de natación se ha reservado para los hogares de bajos ingresos. Los niveles de ingresos del Nivel 1 son elegibles para solicitar el programa de Reducción de Tarifas de la Ciudad. La matriz de elegibilidad se actualiza anualmente en función de los [Estándares de Vivienda Asequible de la Ciudad de San Luis Obispo](#). Los solicitantes del Nivel 1 pueden recibir un crédito máximo de beca de \$1,000 por niño / por año fiscal; Los créditos no son transferibles entre hijos.
- ✓ Los solicitantes del Nivel 2 pueden ser considerados (por orden de llegada) solo si no se han excedido los límites de financiamiento del programa antes del comienzo del año escolar. Si se aprueba, los solicitantes del Nivel 2 pueden recibir un crédito máximo de beca de \$500 por niño / por año fiscal; Los créditos no son transferibles entre hijos.

¿QUÉ NIVEL DE CRÉDITO DEL PROGRAMA ESTÁ DISPONIBLE?

- ✓ La asistencia se limita a por orden de llegada.
- ✓ Los créditos de becas para las tarifas del programa serán efectivos para el año fiscal 2024-25: 1 de Julio de 2024 - 30 de Junio de 2025.
- ✓ Los créditos están limitados a un máximo de hasta \$1,000/año fiscal, por hijo elegible; intratransferible.
- ✓ Los créditos se pueden aplicar a programas de Parques y Recreación para servicios juveniles y/o clases de natación.

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?

- ✓ **1. Determinar la elegibilidad.** La elegibilidad se basa en el nivel de ingresos del hogar de acuerdo con los Estándares de Vivienda Asequible (AHS) de la Ciudad de San Luis Obispo. Las solicitudes son revisadas por el Departamento de Parques y Recreación, utilizando la matriz de elegibilidad creada en base a las pautas de ingresos de AHS para verificar la elegibilidad en el programa de Reducción de Tarifas.
- ✓ **2. Aplicación.** Complete **UNA** Solicitud de Reducción de Tarifas (adjunta) **POR NIÑO**. Las solicitudes para el año fiscal 2023-24 se aceptarán a partir del período de inscripción de otoño, el 1 de julio de 2024. Las solicitudes se procesarán por orden de llegada. Los créditos no serán retroactivos; Los padres/tutores serán responsables del 100% de las tarifas del programa a partir del 1 de julio hasta que se reciba la notificación de aprobación. **Solo se revisarán las solicitudes completas** – complete toda la información solicitada en la solicitud y adjunte todos los documentos necesarios.
- ✓ **3. Verificación de ingresos: TODOS** los padres/tutores que viven en el hogar **DEBEN** proporcionar la verificación de ingresos requerida para la consideración de elegibilidad. La única verificación aceptada es una declaración de impuestos sobre la renta del año anterior (si se presentaron impuestos conjuntamente pero actualmente separados, proporcione una copia de la documentación de separación legal).
** Los solicitantes pueden enviar por correo electrónico copias electrónicas escaneadas del paquete de solicitud o dejar un paquete de solicitud en papel en la oficina de Parques y Recreación.*
- ✓ **4. Residencia.** Se requiere prueba de residencia actual en la ciudad de San Luis Obispo (licencia de conducir o factura reciente de servicios públicos).

¿CÓMO SE ME NOTIFICA SI RECIBO UN CRÉDITO DE BECA PARA LAS TARIFAS DEL PROGRAMA?

- ✓ Una vez aprobado, se enviará por correo electrónico una carta de notificación de aprobación que indica el monto del crédito a la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.
- ✓ El personal de Parques y Recreación aplicará los créditos aprobados a la cuenta de su hijo.
- ✓ Los créditos para las tarifas del programa entrarán en vigencia una vez aprobados.
- ✓ La aprobación de un crédito de beca no inscribe automáticamente a su hijo en un programa. Se le pedirá que complete el proceso completo de inscripción en línea para inscribir a su hijo antes de que se pueda aplicar un crédito.

¿PARA QUÉ PUEDO USAR EL CRÉDITO?

- ✓ Una vez aprobados, los créditos estarán disponibles para que el niño los use cuando se inscriba en programas de servicios juveniles (como Sun 'N Fun, Club STAR, Campamentos de Verano y Campamentos de Vacaciones de Primavera) y clases de natación ofrecidas por el Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad.